

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 7305540890022019-00040
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado Yesica Paola Gómez Herrera

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veintiséis de enero de dos mil veinticuatro. A despacho del señor Juez con respuesta de la entidad bancaria Banco ITAU S.A. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

Dentro del proceso ejecutivo iniciado por el Banco Agrario de Colombia S.A., contra Yesica Paola Gómez Herrera, se allegó respuesta por parte de la entidad bancaria Banco ITAU S.A., informando que la demandada no posee vínculos comerciales en esta entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO

GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 002

Hoy, 29 de enero de 2024

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario